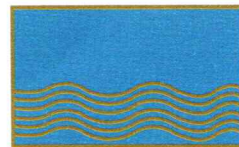




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2021-MPCVZ

Zorritos, 25 de junio del 2021.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N.º 012-2021-MPCVZ, de fecha 25 de junio del 2021, Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 000063/2021-SUNAT/3J0300 de fecha 04 de junio del 2021, Acta de Entrega N° 019312021-000105 de fecha 04 de junio de 2021, Informe N° 00285-2021-MPCVZ-SGSPGA de fecha 07 de junio del 2021, Informe N° 375-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 07 de junio del 2021, Informe N° 223-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 24 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT-Intendencia de Aduanas de Tumbes mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 000063/2021-SUNAT/3J0300 de fecha 04 de junio del 2021 a la letra **RESUELVE:** **"ADJUDICAR a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar... la mercadería que se detalla a continuación:**

Documento de salida N.º 019222021-000025

N.º	ACTA DE RECEPCIÓN SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	VALOR US\$
1	019102021-000562	019-0300.2021-000135	928.000	NUEVO	290.000	GAL	DIESEL, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	704.700
2	019102021-000094	019-0400-2021-000043	1,296.000	NUEVO	405.000	GAL	GASOLINA, DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	520.800
"							TOTAL	1,225.500

Que, mediante el Informe N° 00285-2021-MPCVZ-SGSPGA de fecha 07 de junio del 2021, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de esta entidad informa a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo, sobre la recepción de combustible Diesel y Gasolina que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

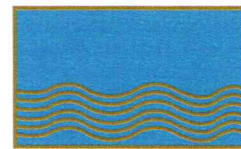
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Acuerdo de Concejo N.º 015 -2021-MPCVZ

la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT adjudico a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 000063/2021-SUNAT/3J0300 de fecha 04 de junio del 2021; en ese mismo sentido, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión de Riesgo remite a la Secretaría General el Informe N° 375-2021/MPCVZ-GSPyGR-G de fecha 07 de junio del 2021, mediante el cual solicita convocar Sesión de Concejo para aceptación de donación de combustible a favor de la MPCVZ.

Que, mediante el Informe N° 223-2021-MPCVZ-GAJ de fecha 24 de junio del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta municipalidad a la letra OPINA:

"(...)

1.8. Visto, el EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, resulta viable ACEPTAR la DONACION DEL CONBUSTIBLE en cumplimiento de la RESOLUCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO N° 000063/2021-SUNAT/3J0300 del 04.06.2021; a fin de que los tramites avalados por la responsable de la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, queden conciliados.

"(...)

"2.1. PROCEDENTE, el impulso administrativo continuado por la responsable de la Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y RECOMIENDO:

2.1.1. PROGRAMAR, sesión de concejo municipal (ordinario o extraordinario), a fin de que se debata ACEPTAR la DONACION propuesta por SUNAT-CARPITAS en cumplimiento de la RESOLUCION DE SOPORTE ADMINISTRATIVO N° 000063/2021-SUNAT/3J0300... en aplicación del numeral 20, artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el artículo 55 de Ley Orgánica (...).

Que, conforme al numeral 7 del artículo 56° de la Ley- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece -que son bienes de propiedad municipal: **"los legados o donaciones que se instituyan en su favor"**.

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la ley citada en el párrafo anterior, establece que es atribución del Consejo Municipal **"aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra libertad"**.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala "Los Acuerdos son decisiones que forma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el presente ha sido visto en Sesión Ordinaria de Concejo N.º 012-2021-MPCVZ, de fecha 25 de junio del 2021, con el voto unánime de los miembros del concejo y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la LEY N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Contralmirante Villar:

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

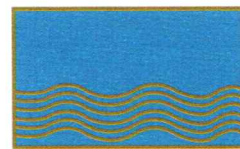
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (3) continúa Acuerdo de Concejo N.º 015 -2021-MPCVZ

ACUERDA:

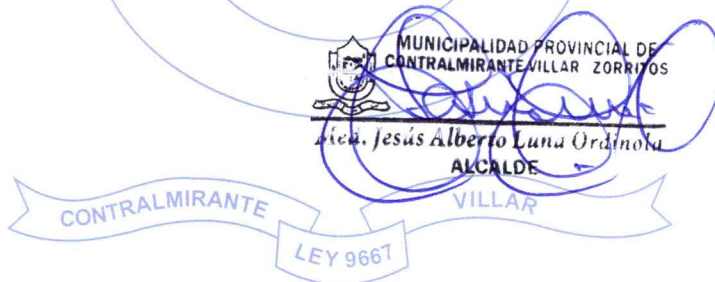
ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la DONACIÓN del Combustible DIESEL y GASOLINA adjudicado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT a favor de la Municipal Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se detalla en el Artículo 1º del extremo resolutivo de la Resolución de la Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes-SUNAT N° 000063/2021-SUNAT/3J0300 de fecha 04 de junio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el registro y almacenamiento de los combustibles donados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT conforme a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR** a la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN DEL RIESGO la **CUSTODIA y DISTRIBUCIÓN** del combustible Diesel y Gasolina donado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT a favor de la Municipal Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se acepta en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE;



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com